

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, DE SERVICIOS INDUSTRIALES HYDROCLEANING CIA. LTDA.

Se comunica al público que **SERVICIOS INDUSTRIALES HYDROCLEANING CIA. LTDA.**, aumentó de capital en USD \$ 9.600,00 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito el 7 de Enero de 2011. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. **SC.IJ.DJC.Q.11.001061** de 03 de marzo de 2011.

En virtud de la presente escritura pública la compañía reforma los artículos Tres y Cinco del Estatuto, referente al objeto social e Importe de Capital, de la siguiente manera:

"ARTICULO TRES: OBJETO.- El objeto exclusivo de la compañía será la realización de actividades complementarias de limpieza, mensajería y alimentación, ajenas a las labores propias o habituales del proceso productivo de la usuaria..."; y.

ARTICULO CINCO: CAPITAL SOCIAL.- El Capital Social de la Compañía es de Diez Mil Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD \$ 10.000,00) que están representados por diez Mil participaciones de un dólar (USD \$ 1,00) cada una."

Quito, 03 de marzo de 2011

Dr. Rodrigo Xavier Lucero Villarreal
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS,
SUBROGANTE

NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

(70511)

AVISO DE REQUERIMIENTO A LOS ACREEDORES DE LA COMPAÑÍA PEAR ECUADOR COMUNICACIONES Y RELACIONES PUBLICAS S.A. EN LIQUIDACIÓN

En atención a lo dispuesto en el Art. 393 de la Ley de Compañías, requiero públicamente a los acreedores de la compañía en mención, a fin de que quienes se consideren con tal derecho, presenten ante la suscrita Liquidadora, en la siguiente dirección Av. Eloy Alfaro N39-02 y Portete, en el término de veinte días contados desde la última publicación de este aviso, los documentos que acrediten su derecho, previniéndoles que de no hacerlo, se tomarán en cuenta solamente a los acreedores que hayan presentado su reclamación y a los que aparezcan reconocidos como tales en

Quito, 04 de Marzo de 2011

Dr. Xavier Lucero V.
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS,
SUBROGANTE

NOTA: Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

(70522)

0000023

EXTRACTO

DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS DE AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO, FIJACIÓN DEL CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE HOTEL REAL AUDIENCIA HRA S.A.

Se comunica al público que **HOTEL REAL AUDIENCIA HRA S.A.**, aumentó su capital suscrito en US\$ 15.204,44; fijó su capital autorizado; y, reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del Distrito Metropolitano de Quito el 22 de Junio de 2010; y, de la escritura pública rectificatoria celebrada 23 de noviembre de 2010, ante el mismo Notario. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. **SC.IJ.DJC.Q.11.000980** de 2 de Marzo de 2011.

En virtud de las presentes escrituras públicas la compañía reforma el artículo cinco y seis del Estatuto, referente al capital social, de la siguiente manera:

"Artículo Cinco: Capital.- El Capital Autorizado es de treinta y dos mil dólares (USD \$ 32.000,00), monto hasta el cual la Junta General de accionistas podrá resolver la suscripción y emisión de acciones.- El Capital Suscrito es de dieciséis mil setecientos ochenta y nueve dólares con veinte y cuatro centavos (USD \$ 16.789,24) dividido en cuatrocientas diecinueve mil setecientos treinta y un acciones (419.731) de un valor nominal de USD \$ 0.04 dólares cada una."

Quito, 2 de Marzo de 2011

Dr. Oswaldo Rojas Huilca
INTENDENTE JURIDICO

NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

(70524)

EL TELEGRÁFO - 11 DE MARZO DEL 2011